HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
29 JUL 2022
Exp. 188063 Letra

Expediente	10.584/20
Ordenanza	3.402
Sesión	11° Ordinaria
Fecha	27/07/2022

ORDENANZA Nro. 3.402 :

VISTO:

El Expediente Nro. 10.582/22, vinculado a la presentación efectuada por el Señor Julio Carlos Newton, mediante la cual solicita el cambio de sentido de circulación de calles en el sector denominado la Villa Chica de la ciudad de Arrecifes y;

CONSIDERANDO:

Que las causas que motivaron tal petición encuentran su fundamento en la cantidad de vehículos de todo tipo que transita permanentemente por calle Muñagorri en ambas direcciones, en su gran mayoría a una excesiva velocidad.-

Que los carteles de señalización vial no guardan relación con lo establecido por la Ordenanza Nro. 3.127, puesto que los mismos indican doble sentido de circulación, cuando la normativa establece que la circulación de calle Muñagorri es de Sur – Norte.-

Que otra cuestión a tener en cuenta conforme lo manifiesta el recurrente, es que quienes provienen de la calle Brasil, la cual conecta con el Barrio La Cumbre, circulan la "S" de las vía del FFCC Bartolomé Mitre, en algunos casos a alta velocidad, ingresando a la calle Muñagorri en dirección a Avda. Intendente Blanco, circunstancia que trae aparejado un serio riesgo de accidentes para quienes viven y transitan por el sector.-

Que las normativas en cuanto al uso y tránsito de la vía pública deben ser permanentemente actualizadas a los fines de mantener la fluidez y seguridad del tránsito vehicular, tratando de reducir los riesgos de accidentes en la vía pública.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Artículo 1°: Modifíquese el Artículo 8° - **BARRIO VILLA SANGUINETTI** – Inciso a) ***Calles y Avenidas con circulación de Sur a Norte***, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"

- **Amadeo Paz desde Avda. Luis Rubén Di Palma (Ruta Nac. 8) hasta calle Julio Sosa.-**
- **Muñagorri desde Pasteur hasta Avda. Intendente Blanco.-**
- **Lázaro Delgado desde Vías del FFCC Tte. Gral. Bartolomé Mitre hasta Avda. Intendente Blanco".-**

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 11° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 28 de Julio de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ARRECIFES

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante